



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 1 DE ABRIL DE 2022. (BOCM Y BOUC DE 7 DE ABRIL)

ÚNICO EJERCICIO

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

1. Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las asociaciones y organizaciones representativas de intereses económicos y sociales:

- a) Serán titulares de intereses legítimos individuales y colectivos en los términos que reglamentariamente se establezca.
- b) Serán titulares de intereses legítimos individuales y colectivos.
- c) No serán titulares de intereses legítimos colectivos.
- d) Serán titulares de intereses legítimos colectivos en los términos que la Ley reconozca.

2. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estas solo requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma para, entre otros:

- a) Presentar declaraciones responsables o comunicaciones.
- b) Ejercitar acciones.
- c) Formular derechos.
- d) Desistir de recursos.

3. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las disposiciones de creación de los registros electrónicos se publicarán en:

- a) La sede electrónica de acceso al registro y su texto deberá estar disponible para consulta en el diario oficial correspondiente.
- b) El diario oficial correspondiente y su texto íntegro deberá estar disponible para consulta en la sede electrónica de acceso al registro.
- c) El diario oficial correspondiente y un índice completo deberá estar disponible para consulta en la sede electrónica de acceso al registro.
- d) La sede electrónica de acceso al registro y un índice completo deberá estar disponible para consulta en el diario oficial correspondiente.

4. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas señala que cuando se trate de informes preceptivos ya elaborados por un órgano administrativo distinto al que tramita el procedimiento, estos deberán ser remitidos en el plazo de:

- a) 20 días a contar desde su solicitud.
- b) 10 días a contar desde su solicitud.
- c) 15 días a contar desde su solicitud.
- d) 1 mes, a contar desde su solicitud.

5. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los plazos expresados en días se contarán a partir de:

- a) El día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
- b) El día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
- c) El día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
- d) El día en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el día en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.

6. Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el acuerdo que declare la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento:

- a) No cabrá recurso alguno, sin perjuicio del precedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento.
- b) Cabe interponer recurso de alzada.
- c) Cabe interponer recurso potestativo de reposición.
- d) Cabe interponer recurso extraordinario de revisión.

7. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la motivación de los actos que pongan fin a los procedimientos selectivos y de concurrencia competitiva:

- a) Se realizará de conformidad con lo que disponga dicha ley.
- b) Se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias, debiendo, en todo caso, quedar acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.
- c) Se realizará de conformidad con lo que dispongan las normas que regulen sus convocatorias, sin necesidad de que queden acreditados en el procedimiento los fundamentos de la resolución que se adopte.
- d) No precisarán de motivación.

8. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de:

- a) Cinco días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- b) Diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) Quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- d) Veinte días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.

9. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación a la convalidación de los actos, establece que:

- a) La Administración podrá convalidar los actos nulos, subsanando los vicios de que adolezcan.
- b) El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha, salvo lo dispuesto en el art. 39.3 para la irretroactividad de los actos administrativos.
- c) Si el vicio consistiese en la falta de alguna autorización, podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.
- d) El acto de convalidación producirá efecto desde su fecha, siempre que se cumpla lo establecido en el art. 39.3 para la retroactividad de los actos administrativos.

10. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los interesados en un procedimiento administrativo tienen derecho a conocer:

- a) Con anterioridad a la fase de terminación, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.
- b) En cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.
- c) Con anterioridad a la fase de instrucción, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan la condición de interesados.
- d) En cualquier momento, el estado de la tramitación de los procedimientos en los que tengan o no la condición de interesados.

11. Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo interesado:

- a) No podrá desistir de su solicitud en ningún caso.
- b) Podrá desistir de su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a sus derechos.
- c) Podrá desistir de sus derechos o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, renunciar a su solicitud.
- d) Podrá renunciar a su solicitud o, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico, desistir de sus derechos.

12. Según lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra los actos firmes en vía administrativa podrá interponerse el recurso extraordinario de revisión:

- a) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto que, aunque sean posteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.
- b) Cuando aparezcan pruebas de valor para la resolución del asunto que, aunque sean anteriores, evidencien el error de la resolución recurrida.
- c) Cuando sea evidente la aparición de documentos de valor esencial para la resolución del asunto, aunque sean anteriores.
- d) Cuando aparezcan documentos de valor esencial para la resolución del asunto, anteriores o posteriores, que evidencien el error de la resolución recurrida.

13. Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los actos de las Administraciones Públicas sujetos a Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde:

- a) La fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- b) El día siguiente a la fecha en que se dicten, en cualquier caso.
- c) El día siguiente a la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.
- d) La fecha en que se dicten en cualquier caso.

14. Según el art. 3 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas sirven con objetividad los intereses generales, con sometimiento pleno a la Constitución, a la Ley y al Derecho y actúan de acuerdo con los principios de:

- a) Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- b) Eficacia, legalidad, descentralización, desconcentración y coordinación.
- c) Eficiencia, legalidad, descentralización, desconcentración y cooperación.
- d) Eficiencia, jerarquía, descentralización, desconcentración y cooperación.

15. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, señala que la delegación de competencias:

- a) En el ámbito de la Administración General del Estado deberá ser aprobada previamente por el órgano máximo de dirección y en el caso de los Organismos públicos o Entidades vinculados o dependientes, por el órgano ministerial de quien dependa el órgano delegante.
- b) En el ámbito de la Administración General del Estado deberá ser aprobada previamente por el órgano ministerial de quien dependa el órgano delegante y en el caso de los Organismos públicos o Entidades vinculados o dependientes, por el órgano máximo de dirección.
- c) En el ámbito de la Administración General del Estado no necesitará ser aprobada previamente y en el caso de los Organismos públicos o Entidades vinculados o dependientes deberá ser aprobada por el órgano máximo de dirección.
- d) En el ámbito de la Administración General del Estado y en el caso de los Organismos públicos o Entidades vinculados o dependientes deberá ser aprobada previamente por el órgano máximo de dirección.

16. En relación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere:

- a) Con posterioridad a la resolución final que se dicte.
- b) Simultáneamente a la resolución final que se dicte.
- c) Simultáneamente o con posterioridad a la resolución final que se dicte.
- d) Con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.

17. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público señala que, si no se designa suplente, la competencia del órgano administrativo se ejercerá por:

- a) Quien designe el órgano administrativo inmediato inferior de quien dependa.
- b) Cualquier titular del órgano administrativo inmediato inferior de quien dependa.
- c) Cualquier titular del mismo órgano administrativo.
- d) Quien designe el órgano administrativo inmediato superior de quien dependa.

18. En virtud de lo previsto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, corresponde al Secretario del órgano colegiado:

- a) Asistir a las reuniones en todo caso con voz y voto.
- b) Asistir a las reuniones sin voz y sin voto, y con voz pero sin voto si la secretaría del órgano la ostenta un miembro del mismo.
- c) Asistir a las reuniones con voz pero sin voto, y con voz y voto si la Secretaría del órgano la ostenta un miembro del mismo.
- d) Asistir a las reuniones sin voz y sin voto, y con voz y voto si la secretaría del órgano la ostenta un miembro del mismo.

19. Señale la correcta, según lo indicado en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público para los órganos colegiados en la Administración General del Estado:

- a) Corresponde al Secretario visar las actas y certificaciones de los acuerdos del órgano.
- b) Los miembros que discrepen del acuerdo mayoritario de la reunión del órgano colegiado podrán formular voto particular por escrito en el plazo de tres días, que se incorporará al texto aprobado.
- c) En el acta de la reunión figurará, a solicitud de los respectivos miembros del órgano, el voto contrario al acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen o el sentido de su voto favorable.
- d) Las actas se aprobarán en la misma o en la siguiente sesión y el Secretario deberá emitir certificación sobre los acuerdos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta.

20. Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la recusación se planteará por escrito en el que se expresará la causa o causas en que se funda. El recusado manifestará a su inmediato superior si se da o no en él la causa alegada:

- a) En el día siguiente.
- b) En el mismo momento.
- c) En el plazo de 2 días.
- d) En el plazo de 3 días.

21. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los convenios que suscriba la Administración General del Estado o sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes se acompañarán del informe de su servicio jurídico, que deberá emitirse en un plazo máximo de:

- a) 5 días hábiles desde su solicitud, transcurridos los cuales se continuará la tramitación
- b) 5 días hábiles desde su solicitud, transcurridos los cuales se paralizará la tramitación.
- c) 7 días hábiles desde su solicitud, transcurridos los cuales se continuará la tramitación.
- d) 7 días hábiles desde su solicitud, transcurridos los cuales se paralizará la tramitación.

22. Según el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando el órgano de contratación haya realizado las consultas preliminares del mercado, hará constar en un informe las actuaciones realizadas, el cual:

- a) Podrá estar motivado.
- b) Formará parte del expediente de contratación.
- c) No estará sujeto a las mismas obligaciones de publicidad que los pliegos de condiciones.
- d) Se podrá publicar en el perfil de contratante del órgano de contratación.

23. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura de:

- a) La garantía provisional.
- b) La selección de candidatos.
- c) El trámite de información pública.
- d) El procedimiento de adjudicación.

24. Conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente que:

- a) Se iniciará por el órgano de contratación sin necesidad de motivar el contrato y deberá ser publicado en el perfil de contratante.
- b) Se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y deberá ser publicado en el perfil de contratante.
- c) Se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato y podrá ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente.
- d) Se iniciará por el órgano de contratación sin necesidad de motivar el contrato y deberá ser publicado en la Plataforma de Contratación correspondiente.

25. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los expedientes calificados de urgentes, ¿de qué plazo disponen los distintos órganos que intervienen en la tramitación para emitir los respectivos informes o cumplimentar los trámites correspondientes?

- a) 3 días.
- b) 5 días.
- c) 10 días.
- d) 15 días.

26. Entre otros, las disposiciones de transparencia de la actividad pública, reguladas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, serán aplicables a:

- a) Los partidos políticos, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales.
- b) Las corporaciones de Derecho Privado, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.
- c) Las entidades públicas que perciban durante el período de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 euros o cuando al menos el 40 % del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 euros.
- d) La Casa de su Majestad el Rey, el Congreso de los Diputados, el Senado, el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial, así como el Banco de España, el Consejo de Estado, el Defensor del Pueblo, el Tribunal de Cuentas, el Consejo Social de las Universidades Públicas y las instituciones autonómicas, en relación con sus actividades sujetas a Derecho Administrativo.

27. Según lo indicado en Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Portal de la Transparencia contendrá información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente que deberán adecuarse a los siguientes principios:

- a) Accesibilidad, interoperabilidad y reutilización.
- b) Reducción, reutilización y reciclaje.
- c) Discapacidad, interoperabilidad y reutilización.
- d) Interoperatividad, capacidad y reutilización.

28. Según el art. 12 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ¿quién tiene derecho a acceder a la información pública?:

- a) Todas las personas, en los términos previstos en el art. 105.b) de la Constitución Española.
- b) Los funcionarios públicos, en los términos previstos en el art. 106.b) de la Constitución Española.
- c) Las personas físicas y jurídicas, en los términos previstos en el art. 106.b) de la Constitución Española.
- d) Solo las personas jurídicas, en los términos previstos en el art. 105.b) de la Constitución Española.

29. Según la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, si la información solicitada en la solicitud de acceso a la información pública pudiera afectar a derechos o intereses de terceros debidamente identificados, se les concederá un plazo para que puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas. Este plazo será de:

- a) 15 días.
- b) 20 días.
- c) 25 días.
- d) 30 días.

30. Conforme a lo indicado en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno está compuesto por:

- a) Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y Comité Ejecutivo.
- b) Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, Comité Ejecutivo y Secretaría Técnica.
- c) Comisión de Transparencia y Buen Gobierno y Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- d) Comité Ejecutivo y Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

31. Según lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el Presidente del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno será nombrado por periodo:

- a) Renovable de 6 años.
- b) No renovable de 6 años.
- c) Renovable de 5 años.
- d) No renovable de 5 años.

32. Entre las funciones que tiene encomendadas el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno está la de evaluar el grado de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Para ello:

- a) Elaborará trimestralmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales.
- b) Elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante las Cortes Generales.
- c) Elaborará trimestralmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante el Gobierno.
- d) Elaborará anualmente una memoria en la que se incluirá información sobre el cumplimiento de las obligaciones previstas y que será presentada ante el Gobierno.

33. Constituye acoso sexual, según la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:

- a) Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo.
- b) Cualquier comportamiento de naturaleza formal.
- c) El acoso por razón de sexo.
- d) Todo comportamiento verbal pero no físico de naturaleza sexual.

34. De conformidad con el artículo 10 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, los actos y las cláusulas de los negocios jurídicos que constituyan o causen discriminación por razón de sexo se considerarán:

- a) Nulos y sin efecto.
- b) Anulables.
- c) Nulos o anulables.
- d) Revisables.

35. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, establece que, de acuerdo con las Leyes procesales, en aquellos procedimientos en los que las alegaciones de la parte actora se fundamenten en actuaciones discriminatorias por razón de sexo:

- a) Corresponderá al demandante probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
- b) Corresponderá a la persona demandada probar la ausencia de discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
- c) Corresponderá a la persona demandada probar la discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.
- d) Corresponderá al demandante probar la discriminación en las medidas adoptadas y su proporcionalidad.

36. De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, ¿quién aprobará periódicamente un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades?

- a) El Gobierno, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- b) Las Cortes Generales, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- c) El Congreso de los Diputados, en las materias que sean de la competencia del Estado.
- d) El Gobierno, previo informe de las Cortes Generales, en las materias que sean de la competencia del Estado.

37. Conforme a lo regulado en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos:

- a) En todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.
- b) En la etapa adulta de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.
- c) En la etapa adulta de la vida y en los niveles superiores, salvo los de responsabilidad y decisión.
- d) En todas las etapas de la vida y en todos los niveles, salvo los de responsabilidad y decisión.

38. Según lo previsto en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, la información al Ciudadano de la Comunidad de Madrid se configura como:

- a) Un Sistema de Información de carácter vertical que recoge la información de interés para el ciudadano y tiene como finalidad mejorar y facilitar el acceso a los servicios que presta la Administración Regional y sus relaciones con los ciudadanos.
- b) Un Sistema de Información de carácter transversal que recoge la información de interés para el ciudadano y tiene como finalidad mejorar y facilitar el acceso a los servicios que presta la Administración Regional y sus relaciones con los ciudadanos.
- c) Un Sistema de Información de carácter inclusivo que recoge la información de interés para el ciudadano y tiene como finalidad mejorar y facilitar el acceso a los servicios que presta la Administración Regional y sus relaciones con los ciudadanos.
- d) Un Sistema de Información de carácter horizontal que recoge la información de interés para el ciudadano y tiene como finalidad mejorar y facilitar el acceso a los servicios que presta la Administración Regional y sus relaciones con los ciudadanos.

39. Según el artículo 5 del Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, ¿quién actúa como administrador del Sistema de Información al Ciudadano?:

- a) La Oficina de Atención al Ciudadano.
- b) El Consejero de Presidencia.
- c) Los Coordinadores de Atención al Ciudadano de cada Consejería.
- d) Cada Unidad Administrativa actuará de administrador sobre la información que emita.

40. En virtud de lo dispuesto en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, ¿cuál de los organismos responsables de la gestión del Sistema de Información al Ciudadano será el encargado de elaborar propuestas de mejora para su incorporación al Sistema?:

- a) La Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.
- b) La Agencia de Coordinación y Evaluación del Sistema de Información al Ciudadano.
- c) La Oficina de Coordinación de Atención al Ciudadano.
- d) La Consejería de Evaluación y Mejora de la Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.

41. De conformidad con el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, cuando la información, por sus características específicas, requiera una mayor profundización en la respuesta o cuando sea preciso efectuar consultas complementarias se entenderá:

- a) Particularizada.
- b) Especializada.
- c) Personalizada.
- d) Profesionalizada.

42. Conforme a lo indicado en el Decreto 21/2002, de 24 de enero, por el que se regula la atención al ciudadano en la Comunidad de Madrid, la Comisión para la Coordinación de la Atención al Ciudadano se reunirá, como mínimo:

- a) Dos veces al trimestre y en aquellas ocasiones que considere su Presidente.
- b) Una vez al año y en aquellas ocasiones que considere su Presidente.
- c) Dos veces al año y en aquellas ocasiones que considere su Presidente.
- d) Una vez al trimestre y en aquellas ocasiones que considere su Presidente.

43. Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales:

- a) El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2017/679 y en esta ley orgánica.
- b) El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2018/679 y en esta ley orgánica.
- c) El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2015/679 y en esta ley orgánica.
- d) El derecho fundamental de las personas físicas a la protección de datos personales, amparado por el artículo 18.4 de la Constitución, se ejercerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en esta ley orgánica.

44. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el deber de confidencialidad y de secreto profesional de los responsables y encargados del tratamiento de datos se mantendrán:

- a) Hasta que finalice la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.
- b) Hasta un año después de que finalice la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.
- c) Hasta cinco años después de que finalice la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.
- d) Aun cuando hubiese finalizado la relación del obligado con el responsable o encargado del tratamiento.

45. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el tratamiento de los datos personales de un menor de edad, únicamente podrá fundarse en su consentimiento cuando sea mayor de:

- a) 16 años.
- b) 14 años.
- c) 12 años.
- d) La Ley no contempla el tratamiento de datos personales de un menor de edad.

46. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el derecho de acceso se entenderá otorgado si el responsable del tratamiento facilitara al afectado un sistema de acceso remoto, directo y seguro a los datos personales que garantice:

- a) De modo temporal, el acceso parcial.
- b) De modo temporal, el acceso a su totalidad.
- c) De modo permanente, el acceso parcial.
- d) De modo permanente, el acceso a su totalidad.

47. El Título I del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público lleva por título:

- a) Objeto y ámbito de aplicación.
- b) Adquisición y pérdida de la relación de servicio.
- c) Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- d) Derechos y deberes. Código de conducta de los empleados públicos.

48. Conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal:

- a) Están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
- b) Están vinculados a una Administración Pública por una relación contractual para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
- c) Están vinculados a una Administración Pública por una relación contractual regulada por el Derecho Laboral para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
- d) Están contratados por una Administración Pública para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente o provisional.

49. De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Administración formalizará de oficio la finalización de la relación de interinidad, además de por las causas previstas en el artículo 63 del EBEP:

- a) Cuando pasen a la situación de incapacidad permanente total.
- b) Cuando pasen a la situación de jubilación parcial.
- c) Por la finalización de la causa que dio lugar a su nombramiento.
- d) Sanción disciplinaria de separación del servicio aunque no tenga carácter firme.

50. En relación al personal eventual, señale la correcta, según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública.
- b) El número máximo de personal eventual se establecerá por los respectivos órganos de gobierno.
- c) Al personal eventual no les será aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera.
- d) Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter permanente, realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.

51. Conforme al Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es personal directivo el que desarrolla:

- a) Funciones directivas particulares en las Administraciones Públicas, que serán definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.
- b) Funciones directivas profesionales en las Administraciones Públicas, definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.
- c) Funciones directivas, expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, que serán definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.
- d) Funciones profesionales, expresamente calificadas como de confianza política, que serán definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.

52. En relación a las Mesas de Negociación, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que el proceso de negociación se abrirá, en cada Mesa, en la fecha que, de común acuerdo, fijen la Administración correspondiente y la mayoría de la representación sindical. A falta de acuerdo, el proceso se iniciará en el plazo máximo de:

- a) 15 días, desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promueva, salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan.
- b) 20 días, desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promueva, salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan.
- c) 1 mes, desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promueva, salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan.
- d) 3 meses, desde que la mayoría de una de las partes legitimadas lo promueva, salvo que existan causas legales o pactadas que lo impidan.

53. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que en las normas de desarrollo de este Estatuto se establecerá la composición numérica de las Mesas de Negociación correspondientes a sus ámbitos, sin que ninguna de las partes pueda superar el número de:

- a) 5 miembros.
- b) 7 miembros.
- c) 10 miembros.
- d) 15 miembros.

54. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que la sanción de suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral tendrá una duración:

- a) Mínima de seis meses.
- b) Mínima de seis años.
- c) Máxima de seis meses.
- d) Máxima de seis años.

55. Conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las sanciones impuestas por faltas graves prescribirán:

- a) A los 6 meses.
- b) Al año.
- c) A los 2 años.
- d) A los 3 años.

56. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que la suspensión provisional como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado, no podrá exceder de:

- a) 3 meses.
- b) 6 meses.
- c) 3 años.
- d) 6 años.

57. La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, establece que quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de esta Ley las siguientes actividades:

- a) La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando tenga carácter permanente o habitual y no supongan más de setenta y cinco horas al año.
- b) El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, en los casos en que sea retribuido.
- c) La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, salvo las publicaciones derivadas de aquellas, siempre que no se originen como consecuencia de una relación de empleo o de prestación de servicios.
- d) La participación del personal docente en exámenes, pruebas o evaluaciones distintas de las que habitualmente les correspondan, en la forma reglamentariamente establecida.

58. Según lo indicado en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se entenderá como “condición de trabajo”:

- a) Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.
- b) Cualquier característica del mismo que deba tener una influencia significativa en la generación de riesgos exclusivamente para la salud del trabajador.
- c) Cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos exclusivamente para la seguridad del trabajador.
- d) Cualquier característica del mismo que deba tener una influencia negativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador.

59. ¿Cuál es el órgano colegiado asesor de las Administraciones Públicas en la formulación de las políticas de prevención y órgano de participación institucional en materia de seguridad y salud en el trabajo, según la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales?

- a) Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- b) Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- c) Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d) Comité de Seguridad y Salud.

60. Conforme a lo establecido en el art. 15 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el empresario adoptará las medidas necesarias a fin de garantizar que solo los trabajadores que hayan recibido información suficiente y adecuada puedan:

- a) Acceder a zonas de riesgo con independencia de su naturaleza.
- b) Acceder a las zonas de riesgo grave y específico.
- c) Acceder a las tareas de riesgo muy grave y específico.
- d) Acceder a los trabajos más graves y especializados.

61. Conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿quién debe proporcionar a los Delegados de Prevención los medios y la formación en materia preventiva que resulten necesarios para el ejercicio de sus funciones?

- a) El Comité de Empresa.
- b) El empresario.
- c) La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- d) El Comité de Seguridad y Salud.

62. Según indica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, ¿cuándo se reunirá el Comité de Seguridad y Salud?

- a) Trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en el mismo.
- b) Semestralmente y siempre que lo solicite una cuarta parte de los Delegados de Prevención y empresarios.
- c) Anualmente y siempre que lo solicite la mitad de los Delegados de Prevención y empresarios.
- d) Anualmente y siempre que lo solicite la cuarta parte de los Delegados de Prevención y empresarios.

63. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que las organizaciones sindicales y empresariales más representativas serán consultadas con carácter previo a la elaboración de los planes de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de prevención de riesgos en el trabajo, en especial de los programas específicos para empresas:

- a) De más de 6 trabajadores.
- b) De menos de 6 trabajadores.
- c) De menos de 10 trabajadores.
- d) De más de 10 trabajadores.

64. Según el art. 7 de los Estatutos UCM, las disposiciones y resoluciones adoptadas por los órganos de la UCM en materias de su competencia serán:

- a) De aplicación preferente a las dictadas por la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la observancia el principio de competencia normativa.
- b) De aplicación subsidiaria a las dictadas por la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de la observancia el principio de jerarquía normativa.
- c) De aplicación preferente a cualesquiera otras, sin perjuicio de la observancia el principio de jerarquía normativa.
- d) De aplicación subsidiaria a cualesquiera otras, sin perjuicio de la observancia el principio de jerarquía normativa.

65. Los Estatutos UCM, en relación a las acciones judiciales, establecen que el ejercicio de cualesquiera acciones que se consideren pertinentes en ejercicio de sus competencias y en uso de los derechos e intereses de la Universidad le corresponde a:

- a) Secretario/a General.
- b) Consejo de Gobierno.
- c) Claustro, a propuesta del Rector/a.
- d) Rector/a.

66. Los Estatutos UCM establecen que la creación, modificación y supresión de las Escuelas de Doctorado se llevará a cabo de acuerdo con lo previsto en la normativa:

- a) De la Comunidad Autónoma de Madrid, previo acuerdo del Consejo de Universidades e informe previo de la UCM.
- b) Del Ministerio de Universidades, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid e informe previo de las Juntas de Facultad afectadas.
- c) De la Comunidad Autónoma de Madrid, requiriéndose en todo caso el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad e informe previo de las Juntas de Facultad afectadas.
- d) Del Estado, previo acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad e informe previo de las Juntas de Facultad afectadas.

67. Conforme a lo regulado en los Estatutos UCM, la creación, modificación y supresión de los Departamentos corresponde:

- a) Al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Universidad, de los Centros y Departamentos afectados.
- b) Al Consejo de Gobierno de la Universidad, previo informe de los Centros y Departamentos afectados.
- c) Al Claustro de la Universidad, previo informe de los Centros y Departamentos afectados.
- d) Al Consejo Social de la Universidad, previo informe de los Centros y Departamentos afectados.

68. En relación a los Colegios Mayores, los Estatutos UCM recogen que se creará:

- a) Una Mesa de Coordinación de los Colegios Mayores.
- b) Una Comisión de Coordinación de los Colegios Mayores.
- c) Un Consejo de Coordinación de los Colegios Mayores.
- d) Un Gobierno de Coordinación de los Colegios Mayores.

69. Según los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras será aprobado:

- a) Por el Rector/a, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- b) Por el Consejo de Gobierno.
- c) Por la Conferencia de Decanos.
- d) Por el Claustro de la Universidad.

70. De acuerdo con los Estatutos UCM, la pérdida de la condición de representante en un órgano colegiado se producirá por la inasistencia reiterada e injustificada a las sesiones del órgano colegiado al que pertenezca, entendiéndose por inasistencia reiterada la ausencia sin causa justificada a:

- a) Dos sesiones consecutivas o cuatro alternativas durante el mismo curso académico.
- b) Tres sesiones consecutivas o seis alternativas durante el mismo curso académico.
- c) Tres sesiones consecutivas o cinco alternativas durante el mismo curso académico.
- d) Cuatro sesiones consecutivas o seis alternativas durante el mismo curso académico.

71. Conforme a lo indicado en los Estatutos UCM, los miembros del Consejo de Gobierno que serán designados entre los Directores de Departamento pertenecerán uno a cada uno de los cuatro ámbitos científicos, que serán:

- a) Ciencias Sociales y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud.
- b) Ciencias Políticas y Jurídicas, Artes y Humanidades, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud.
- c) Ciencias Sociales y Jurídicas, Bellas Artes y Letras, Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud.
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas, Bellas Artes y Humanidades, Ciencias de la Tierra y Ciencias de la Salud.

72. Según los Estatutos UCM, los 15 miembros del Consejo de Gobierno que serán elegidos entre Decanos/as de Facultad y Directores/as de Escuelas y Directores/as de Departamento e Institutos Universitarios de Investigación, corresponderán:

- a) 8 a Decanos/as y Directores/as de Escuelas, 4 a Directores/as de Departamento y 3 a Directores/as de Institutos de Investigación.
- b) 10 a Decanos/as y Directores/as de Escuelas, 4 a Directores/as de Departamento y 1 a Directores/as de Institutos de Investigación.
- c) 8 a Decanos/as y Directores/as de Escuelas, 5 a Directores/as de Departamento y 2 a Directores/as de Institutos de Investigación.
- d) 10 a Decanos/as y Directores/as de Escuelas, 3 a Directores/as de Departamento y 2 a Directores/as de Institutos de Investigación.

73. De conformidad con los Estatutos UCM, es una función del Consejo de Gobierno de la UCM:

- a) Aprobar la asignación individual y singular de los complementos retributivos previstos en el artículo 69, apartados 3 y 4, de la LOU.
- b) Aceptar donaciones, herencias y legados.
- c) Aprobar las modificaciones de créditos y otras operaciones sobre los presupuestos, con el alcance y contenido que se determine anualmente en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- d) Aprobar la memoria económica de la Universidad elaborada por el/la Gerente.

74. De acuerdo con los Estatutos UCM, la máxima autoridad académica de la UCM y que ejerce la representación, dirección, gobierno y gestión de la Universidad es:

- a) El Consejo de Dirección.
- b) El Claustro.
- c) El Rector/a.
- d) El Consejo de Gobierno.

75. Según los Estatutos UCM, ¿a quién le corresponde la custodia del sello oficial de la UCM?

- a) Rector/a.
- b) Consejo Social.
- c) Secretario/a General.
- d) El/ la Gerente

76. De acuerdo con el artículo 68 de los Estatutos UCM, el/la Gerente será propuesto y nombrado atendiendo a criterios de:

- a) Competencia profesional y experiencia.
- b) Capacidad, competencia y experiencia profesional.
- c) Capacidad profesional, experiencia y formación académica.
- d) Competencia profesional, experiencia y formación académica.

77. De acuerdo a lo regulado en los Estatutos UCM, los Profesores Asociados deberán:

- a) Acreditar un mínimo de dos años de experiencia profesional efectiva en la materia, adquirida fuera de la Universidad.
- b) Acreditar un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia, adquirida fuera de la Universidad.
- c) Acreditar un mínimo de cinco años de experiencia profesional efectiva en la materia, adquirida fuera de la Universidad.
- d) Acreditar un mínimo de cinco años de experiencia profesional efectiva en la materia, de la cual dos años debe haberse adquirido fuera de la Universidad.

78. Según los Estatutos UCM ¿qué órgano propondrá cada curso académico el número de plazas que se oferta en cada titulación y ciclo?

- a) Consejo de Gobierno, oídos los Centros respectivos.
- b) Consejo de Gobierno, oído el Consejo Social.
- c) Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- d) Claustro, oído el Consejo de Gobierno y el Consejo Social.

79. Los Estatutos UCM establecen que es un deber de los estudiantes:

- a) Participar activamente en la actividad universitaria.
- b) Recibir enseñanzas destinadas a la formación humana completa.
- c) Participar en los procesos de evaluación de la calidad de la docencia recibida.
- d) Recibir una enseñanza crítica, abierta al pluralismo teórico existente.

80. Según los Estatutos UCM, ¿quiénes podrán establecer programas de incentivos para el Personal de Administración y Servicios, ligados a méritos individuales vinculados a su contribución en la mejora de la investigación y la transferencia del conocimiento?

- a) La Comunidad de Madrid, a propuesta de la Universidad.
- b) El Gobierno y la Comunidad de Madrid.
- c) El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- d) El Gobierno y el Ministerio de Universidades.

81. Según los Estatutos UCM, para el acceso a las escalas del Subgrupo C2 de la UCM se exigirá estar en posesión del título de:

- a) Bachiller.
- b) Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- c) Técnico de Grado Medio.
- d) Técnico Superior.

82. En relación con el Defensor Universitario, los Estatutos UCM establecen que:

- a) Habrá de ser cesado a propuesta de, al menos, el 25% de los claustrales, siendo necesario para ello el voto de censura de las dos terceras partes de los miembros del Claustro.
- b) Se rige por la LOU, por lo dispuesto en estos Estatutos y en el Reglamento del Defensor Universitario de la UCM, aprobado por el Claustro.
- c) En su elección, las candidaturas deberán ser propuestas, al menos, por 20 claustrales.
- d) Será elegido por el Rector/a, a propuesta del Claustro por un periodo de seis años.

83. De conformidad con lo regulado en los Estatutos UCM, la programación de los estudios de Doctorado corresponderá a:

- a) Facultades, Escuelas de Doctorado, Departamentos y Escuelas de Especialización.
- b) Facultades, Escuelas de Doctorado, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.
- c) Facultades, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y Escuelas de Especialización.
- d) Facultades, Escuelas de Doctorado, Departamentos, Institutos Universitarios de Investigación y Escuelas de Especialización.

84. A tenor de lo indicado en los Estatutos UCM, además del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, que lo presidirá, ¿cuántos miembros formarán parte del Comité de Bioseguridad?:

- a) 5 miembros designados por el Rector/a entre el personal docente e investigador UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- b) 6 miembros designados por el Vicerrector/a con competencias en materia de investigación entre Profesores Doctores UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- c) 6 miembros designados por el Rector/a entre Profesores Doctores de la UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.
- d) 5 miembros designados por la Comisión de Investigación entre el personal docente e investigador UCM de reconocido prestigio en los campos biosanitario y jurídico.

85. De acuerdo con lo indicado en los Estatutos UCM, el Interventor de la UCM será nombrado por:

- a) El Rector/a, oído el Consejo Social.
- b) El/la Gerente, oído el Consejo Social.
- c) El Rector/a, oído el Consejo de Gobierno.
- d) El/la Gerente, oído el Consejo de Dirección.

86. Conforme a lo establecido en los Estatutos UCM, la Biblioteca de la UCM dependerá:

- a) Orgánicamente del/la Gerente y funcionalmente del Director/a de la Biblioteca.
- b) Orgánicamente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue y funcionalmente del/ la Gerente.
- c) Orgánicamente del/la Gerente y funcionalmente del Rector/a.
- d) Orgánicamente del Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue y funcionalmente del Director/a de la Biblioteca.

87. De acuerdo con el art. 9 del Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencias y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado y deberá ser expresado:

- a) De forma proporcional y equitativa.
- b) De forma alfanumérica, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- c) De forma numérica, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- d) En el plazo de un mes.

88. Según lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ¿cuál podrá ser la proporción de créditos reconocibles en un título universitario oficial de Grado en el caso de suscripción de un convenio entre un centro de formación profesional de grado superior y un centro universitario?:

- a) Hasta el 25 % de la carga crediticia total de dicho título.
- b) Hasta el 30 % de la carga crediticia total de dicho título.
- c) Hasta el 35 % de la carga crediticia total de dicho título.
- d) Hasta el 40 % de la carga crediticia total de dicho título.

89. Según lo establecido en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los procedimientos de matrícula condicionada para el acceso a un Máster Universitario consisten:

- a) En permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG y como máximo hasta 9 créditos ECTS, pueda acceder y matricularse en un Máster Universitario.
- b) En permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar un máximo de 6 créditos ECTS, pueda acceder y matricularse en un Máster Universitario.
- c) En permitir que un o una estudiante de Grado al que le reste por superar el TFG, las Prácticas y un máximo de 6 créditos ECTS, pueda acceder y matricularse en un Máster Universitario.
- d) En permitir que un o una estudiante al que le reste por superar el TFG, las Prácticas y un máximo de 9 créditos ECTS, pueda acceder y matricularse en un Máster Universitario.

90. En relación a la Mención Dual en las enseñanzas universitarias oficiales, el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que el porcentaje de créditos del plan de estudios que se desarrollen en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración) será de:

- a) Entre el 20 % y el 40 % de los créditos en títulos de Grado.
- b) Entre el 25 % y el 50 % de los créditos en títulos de Grado.
- c) Entre el 20 % y el 40 % de los créditos en títulos de Máster Universitario.
- d) Entre el 20 % y el 50 % de los créditos en títulos de Máster Universitario.

91. Según el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, la acreditación de los títulos universitarios oficiales de Doctorado deberá haber sido renovada en el plazo máximo de:

- a) Cinco años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.
- b) Seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.
- c) Siete años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.
- d) Ocho años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior.

92. Según lo establecido para la formación permanente en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los precios de los títulos correspondientes a este tipo de enseñanzas serán aprobados en las universidades públicas por:

- a) El Consejo Social.
- b) La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno.
- c) El Decreto de Precios Públicos de cada Comunidad Autónoma.
- d) El Ministerio de Universidades.

93. El Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece que las universidades podrán impartir enseñanzas propias en forma de microcredenciales o micromódulos, que permitan certificar resultados de aprendizaje ligados a actividades formativas de corta duración. Su número de créditos ECTS será:

- a) Un máximo de 10.
- b) Inferior a 15.
- c) Entre 30 y 59.
- d) Superior a 30.

94. Según el artículo 58 del Reglamento de Gestión Económico y Financiera de la UCM, las transferencias de capital se incluirán en los créditos para operaciones:

- a) Corrientes.
- b) De transferencias de capital.
- c) Financieras.
- d) De capital.

95. Conforme al Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, dentro del estado de gastos del presupuesto de la Universidad, podrá dotarse un fondo especial destinado a atender las insuficiencias en las dotaciones de otros créditos, o para hacer frente a nuevas necesidades para las que no exista dotación, con el límite siguiente:

- a) 2 % del presupuesto para gastos no financieros.
- b) 2 % del presupuesto para gastos financieros.
- c) 2 % del presupuesto, sin especificar la naturaleza de los gastos.
- d) No se especifica una cantidad máxima.

96. De acuerdo con el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, el presupuesto se elaborará de acuerdo con las líneas estratégicas y programáticas y con las directrices y procedimientos aprobados para su aplicación que establezca:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Consejo de Dirección.
- d) El Claustro.

97. Según el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, los Centros, los Departamentos, a través del Centro en que tengan su sede, y los demás Servicios de la UCM remitirán a la Gerencia de la Universidad su propuesta de ingresos y gastos, ajustada a las directrices que se hayan establecido:

- a) Antes del 31 de octubre de cada año.
- b) Antes del 31 de diciembre de cada año.
- c) Antes del 30 de noviembre de cada año.
- d) Antes del 30 de septiembre de cada año.

98. Según lo dispuesto en el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, la limitación de la puesta a disposición de los créditos prorrogados a las unidades gestoras, la podrá hacer:

- a) El/ la Gerente a propuesta del Rector/a.
- b) El Rector/a a propuesta del/la Gerente.
- c) El Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno.
- d) El Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo Social.

99. Según el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, los créditos destinados a inversiones reales tendrán carácter vinculante a nivel de:

- a) Subconcepto.
- b) Capítulo.
- c) Concepto.
- d) Artículo.

100. El artículo 74 del Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, establece que, no obstante lo dispuesto en el artículo 68.3 de este Reglamento, podrán incorporarse créditos al Presupuesto de Gastos del ejercicio inmediato siguiente, cuando así lo disponga:

- a) Un acuerdo del Consejo de Gobierno, oído el/la Gerente.
- b) Un acuerdo del Consejo de Gobierno.
- c) Un acuerdo del Consejo Social.
- d) Un acuerdo del Rector/a.

PREGUNTAS DE RESERVA:

101. De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas emitirán los documentos administrativos:

- a) Por escrito, a través de medios electrónicos, o verbalmente si así lo solicita el interesado.
- b) Por escrito, a través de medios no electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.
- c) Por escrito, a través de medios electrónicos, a menos que su naturaleza exija otra forma más adecuada de expresión y constancia.
- d) Por escrito, a través de medios no electrónicos, o verbalmente si así lo solicita el interesado.

102. Según el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la UCM, con carácter excepcional, podrán generar crédito en el Presupuesto del ejercicio corriente:

- a) Los ingresos realizados en el último semestre del año anterior.
- b) Los ingresos realizados en el último trimestre del año anterior.
- c) Los ingresos realizados en el último año.
- d) Los ingresos realizados en los dos últimos trimestres del año anterior.

103. Según los Estatutos de la UCM la regulación del procedimiento de tramitación de solicitudes de convalidación y equivalencia de estudios extranjeros:

- a) Le corresponde al Rector, previo informe de la Comisión de Convalidaciones.
- b) Le corresponde al Consejo de Gobierno, oída la Comisión de Convalidaciones.
- c) Le corresponde al Consejo de Gobierno, respetando los criterios fijados por el Gobierno.
- d) Le corresponde a la Comisión de Convalidaciones, de acuerdo con los criterios generales establecidos por el Gobierno.

104. Conforme con lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, los Delegados de Prevención serán designados:

- a) Por los miembros del Comité de Seguridad y Salud.
- b) Por y entre los representantes del personal, en el ámbito de los órganos de representación.
- c) Por las secciones sindicales que tengan representación en la empresa
- d) Por el empresario.

105. De acuerdo con lo indicado en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un derecho de carácter individual de los empleados públicos:

- a) La movilidad en la condición de funcionario de carrera.
- b) La jubilación según los términos y condiciones establecidas en las normas aplicables.
- c) La desconexión digital, salvo en régimen de teletrabajo, que deberá ser permanente.
- d) La formación continua, siempre en horario laboral.

106. Conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, los precios de los títulos oficiales que ofertan las universidades públicas los fijará:

- a) La Comunidad Autónoma, dentro de los límites máximos establecidos por la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio académico.
- b) El Ministerio de Universidades.
- c) La Conferencia General de Política Universitaria, dentro de los límites que establezca el Gobierno, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio académico.
- d) El Gobierno, dentro de los límites que establezca la Conferencia General de Política Universitaria, que estarán relacionados con los costes de prestación del servicio académico.

107. En relación a lo establecido para el intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación por la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando los participantes en las comunicaciones pertenezcan a distintas Administraciones, las condiciones y garantías por las que se registrarán:

- a) Se establecerán por la Administración que resuelva el procedimiento.
- b) Se establecerán mediante convenio suscrito entre aquellas.
- c) Se establecerán por la Administración que inicie el envío de las comunicaciones.
- d) Se establecerán por la Administración que sea superior jerárquicamente a las demás.

108. Según la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, de la evaluación del cumplimiento del Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en los organismos públicos vinculados o dependientes de ella se encargará:

- a) El Consejo de Ministros, anualmente.
- b) Las Cortes Generales, bianualmente.
- c) Las Cortes Generales, oído el Consejo de Ministros, anualmente.
- d) El Consejo de Ministros, oídas las Cortes Generales, bianualmente.

109. Según la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, si el contrato ha sido celebrado por la Administración General del Estado, sus Organismos Autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social o demás entidades públicas estatales:

- a) Se dará cuenta de dichos acuerdos al Congreso de los Diputados en el plazo máximo de 15 días.
- b) Se dará cuenta de dichos acuerdos al Consejo de Ministros en el plazo máximo de 15 días.
- c) Se dará cuenta de dichos acuerdos al Congreso de los Diputados en el plazo máximo de 30 días.
- d) Se dará cuenta de dichos acuerdos al Consejo de Ministros en el plazo máximo de 30 días.

110. Conforme a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el derecho a participar, a través de las organizaciones sindicales, en los órganos de control y seguimiento de las entidades u organismos que legalmente se determine es:

- a) Negociación colectiva.
- b) Representación.
- c) Participación institucional.
- d) Participación sindical.